



DECRETO N° 689 /
TEMUCO, 29 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.05.2024 presentada por SOCIEDAD VETERINARIA LOS CIPRESES LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 7-4503, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 7-4503 |
| Actividad Económica | : VENTA DE ALIMENTO A GRANEL Y ENVASADOS, PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS. |
| Código Actividad | : 477.391 |
| Clasificación | : COMERCIAL PROV. |
| Dirección Comercial | : AVDA. LUIS DURAND N°02187, LOCAL B-105 |
| Nombre Del Contribuyente | : SOCIEDAD VETERINARIA LOS CIPRESES LTDA. |
| Rut | : 77.814.567-7 |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Nombre Rep. Legal | : AMAR CRUZ ALEXANDRA JANIRA |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Rol Avalúo | : 01372-0005 |
| Email | : veterinaria.loscipreses@gmail.com |
| Celular | : [REDACTED] |

AMPLIACION DE GIRO

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Ampliación de Actividad Económica | : CONSULTA VETERINARIA |
| Código Actividad | : 750001 |
| Fecha De Solicitud | : 23.05.2024 |
| Otorgación N° | : 11 |
| Fecha Otorgamiento | : 23.05.2024 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bof

- Oficina de Partes
- Rentas



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2933376